230

Fórm. N. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

N. 517.

D E C R E T O N° 8753.

POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS TERMINOS DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y EL SEÑOR RICARDO JARA PARA EFECTUAR, ESTE ULTIMO, LAS REPARACIONES DE LOS EDIFICIOS QUE OCUPAN EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA Y EL TRIBUNAL DE JURADOS, RESPECTIVAMENTE.-

--------oooooooooooooooo---------

Asunción, 18 de Mayo de 1.945.-

VISTOS: 1°) El expediente MOPC.N° 1.256 iniciado por la Dirección General de Obras Públicas, en el que solicita la aprobación de los términos del contrato suscrito en fecha 30 de Abril ppdo., entre la Dirección General de Obras Públicas y el señor Ricardo Jara, para los trabajos de reparación de los edificios que ocupan la Suprema Corte de Justicia, sito en la calle Chile esquina 14 de Julio, y el Tribunal de Jurados, sito en la calle Palmas esquina Chile;

2°) De acuerdo a los trámites corridos por el expediente de referencia y de conformidad con las exigencias de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1°.- Apruébanse los términos del contrato suscrito en fecha 30 de Abril ppdo., entre la Dirección General de Obras Públicas y el señor Ricardo Jara, para efectuar este último, las reparaciones de los edificios que ocupan la Suprema Corte de Justicia y el Tribunal de Jurados, respectivamente.-

Art.2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Juan Natalicio González

FLR/RA.-